

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1129-2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Ing. Walter Bolaños Quesada	Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
Dr. Chester Zelaya Goodman	Dra. Leda Badilla Chavarría
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro	MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADOS HABITUALES

ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES
Licda. Ericka Madrigal Vásquez, Asistente, Área de Gestión Académica, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

INVITACIONES ESPECIALES

Lic. Carlos Andrés Vargas, Consultor legal
Lic. Federico Castro Paéz, Consultor financiero

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1129. 2. Audiencia con el Lic. Carlos Andrés Vargas, Asesor Legal y el Lic. Federico Castro Paéz, Consultor Financiero, en relación Oficio REC-027-17, con fecha 04 de abril del 2017.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1129.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1129 y se aprueba.

El Lic. Carlos Andrés Vargas y el Lic. Federico Castro Paéz, ingresa a las 11:40 a.m.

Artículo 2. Audiencia con el Lic. Carlos Andrés Vargas, Asesor Legal y el Lic. Federico Castro Paéz, Consultor Financiero, en relación al planteamiento y análisis jurídico sobre el grado de independencia del SINAES en términos de la posibilidad de desarrollar una gestión administrativa y financiera fuera de la estructura del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

El Presidente le da la bienvenida al Lic. Carlos Andrés Vargas, Asesor Legal y el Lic. Federico Castro Paéz, Consultor Financiero.

El Lic. Carlos Andrés Vargas, agradece el espacio brindado y procede a realizar el análisis sobre el grado de independencia del SINAES en términos de la posibilidad de desarrollar una gestión administrativa y financiera fuera de la estructura del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Con base en la ley del Sistema Nacional de Acreditación 8256, el SINAES dispone un grado de independencia presupuestaria y de gestión financiera amplia, en el cual puede desarrollar su gestión a partir de su propio presupuesto y reglamento de organización administrativa. lo que da lugar a otra conclusión, es que tienen que tener por lo tanto una organización que soporte esa gestión presupuestaria independiente, tiene la autorización para la resolución de contratos y convenios tanto en el plano de la colocación de los servicios, de la venta de los servicios,

como convenios de cooperación tanto con entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas que hay ahí y esas fuentes se administra bajo esas reglas de personalidad jurídica instrumental para el cumplimiento de los fines del SINAES, si uno ve esa estructura de la ley de ustedes la ley 8256 y ve la definición doctrinaria de las razones por las cuales se otorga personalidad jurídica instrumental desde mi perspectiva calza casi mediáticamente, esto suele hacerse con órganos que tienen funciones altamente especializadas que requieren una línea de gestión administrativa y presupuestaria más eficiente y más ágil que muchas veces el ente no lo permite por cuestiones de volumen por temas de que suelen ser organizaciones un poco más complejas, más pesadas que los pequeños órganos a los que se les otorga personería jurídica instrumental, de manera que también cumple lo que la ley dice, casi que es del libro de texto, ver la ley de ustedes cómo encaja con ese tipo de naturaleza jurídica, basado un poco en estos elementos y otros que podemos comentar desde mi perspectiva profesional, yo no tengo la menor duda de que ustedes tienen ese grado de independencia y por lo tanto no tengo la menor duda de que bien haría, bien se hace en examinar este tema y en tomar probablemente algunas decisiones, porque es muy extraño tener esta habilitación legal y que sin embargo no se opere sobre la base de los supuestos que la ley establece, eso genera y se los digo desde una visión externa, genera más curiosidad del porqué eso no ocurre que tratar de explicar porque debería ocurrir, de manera que hacen bien me parece en plantear el análisis que ustedes están realizando, comento un segundo aspecto ligado con este pero que no es exactamente el mismo tema, pero está muy ligado y que deriva de un documento que se les puso en conocimiento a ustedes por parte de la Universidad de Costa Rica, que plantea un tema un poquito distinto, paso a comentarlo, se dice... vamos a ver hemos hablado de personería jurídica instrumental, hay otro tema, que es el tema de si ustedes tienen una asignación de funciones bajo la configuración de la figura que se llama desconcentración administrativa, que significa que solo ustedes pueden ver los asuntos que ustedes ven, sin que puedan esos asuntos

Terminada la exposición por parte del MBA. Ana Isabel Solano Brenes, el MBA. Arturo Jofré, agradece por la información recibida y se abre espacio para que los integrantes del Consejo planteen preguntas y comentarios de manera conjunta entre la MBA. Solano y los miembros del Consejo.

SE ACUERDA

- A. Aceptar la explicación de la MBA. Ana Isabel Solano Brenes, Rectora, Universidad Fidélitas, referente a los hechos ocurridos en la entrega del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM), específicamente en el anexo 20, ya que no es parte de la documentación oficial.
- B. Hacer un llamado de atención a la Universidad Fidélitas, por la negligencia mostrada al presentar los documentos oficiales del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM), situación que afectó el proceso.
- C. Hacer del conocimiento del Dr. Aldo Tamburrino, Par Internacional, este acuerdo y anexar la explicación de la MBA. Ana Isabel Solano Brenes, Rectora, Universidad Fidélitas y manifestar las felicitaciones por su acuciosidad en la revisión de la documentación del informe.
- D. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA MEDIO DIA.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo